



CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

GENERALIDADES

Todos los trabajos presentados a las Jornadas deberán ajustarse a los formatos detallados en el presente reglamento y sus anexos.

El envío del resumen de los trabajos constituye, para el autor encargado de su presentación, la aceptación de las disposiciones de este Reglamento y su total aprobación.

El Comité Evaluador seleccionará el mejor trabajo en cada una de las áreas temáticas (que se consignan en el apartado “de los trabajos”) otorgándole una mención especial. Al mismo tiempo, estos trabajos concursarán por el “Premio al mejor trabajo de las Jornadas”. En todos los casos la selección estará a cargo del Comité Evaluador.

El Comité Evaluador decidirá las acciones a seguir en el caso que en un área temática no se presenten trabajos, o que los mismos resulten metodológicamente insuficientes; quedando también a su cargo la posibilidad de declarar desierta la mención especial en alguna de las áreas si los trabajos presentados no revisten el interés adecuado.

Los trabajos seleccionados y efectivamente presentados serán publicados por la FEFARA según lo establecido en la Declaración de derechos de autor, que a manera de Declaración Jurada debe rubricar el autor principal. (ANEXO 2)

Además, la totalidad de los autores deben rubricar la Declaración Universal de Voluntad de no Conflicto de intereses y presentarla al momento de la realización de las Jornadas, en los casos de tratarse de trabajos en los que se involucra algún medicamento o material biomédico de marca comercial específica. (ANEXO 3)

No serán publicados aquellos trabajos que habiendo sido seleccionados por el Comité Evaluador no sean presentados y expuestos en las Jornadas.

DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador tendrá a su cargo la evaluación, corrección y selección de los trabajos a ser expuestos en las Jornadas Profesionales Farmacéuticas; y en todo el proceso su decisión será inapelable.

Los casos no previstos en este Reglamento serán resueltos por el Comité Evaluador.

DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deben enmarcarse en alguna de las siguientes áreas temáticas:

- Farmacia Comunitaria
- Farmacia Hospitalaria
- Tecnología e Industria farmacéutica
- Preparados Magistrales
- Educación y formación profesional
- Salud pública y medicamentos
- Economía y gestión de medicamentos
- Otros

Entre los autores debe haber al menos un farmacéutico.

La extensión del resumen del trabajo a presentar debe tener un máximo de 400 palabras y el título del mismo no debe exceder los 200 caracteres (sin emplear abreviaturas).

En caso de nombrar especies vegetales o animales deberán efectuarse según nomenclatura científica (Ejemplo: *Ilex paraguariensis*).

La presentación del resumen constituye un compromiso del/los autores de asistir a las Jornadas a exponerlo en caso de ser seleccionado a tal fin.

Los tipos de presentación de trabajos (Comunicaciones Libres, Reporte de Caso/s, Programas y Proyectos de Salud) y las sugerencias metodológicas correspondientes se detallan en el ANEXO 1 del presente reglamento.

DE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los resúmenes deberán ser enviados para su evaluación y eventual aceptación a través de la página web de FEFARA (www.fefara.org.ar) en el apartado: Presentación de trabajos 5° Jornadas Profesionales Farmacéuticas.

Se podrán presentar hasta 2 trabajos por autor principal.

Los autores deben ser mencionados por nombre, apellido e institución a la cual pertenecen.

Se deberá informar un correo electrónico de contacto al momento de cargar el resumen del trabajo, a fines de realizar todas las comunicaciones relacionadas con el mismo.

DE LA SELECCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Comité Evaluador, podrá:

- aceptar el resumen del trabajo sin correcciones, se notificará como **SELECCIONADO SIN MODIFICACIONES**
- solicitar modificaciones del resumen (correcciones, modificaciones o adaptaciones) después de las cuales será nuevamente evaluado y podrá ser aceptado o rechazado, se notificará como **CONDICIONAL** sujeto su aprobación a las modificaciones
- rechazar el resumen, se notificará como **NO SELECCIONADO**

Los trabajos se presentarán por medio de exposición oral o en poster, según lo que establezca el Comité Evaluador. La secretaria del Comité Evaluador informará a los autores la modalidad de presentación en caso de resultar seleccionado.

Se seleccionarán los 30 mejores trabajos a los efectos de su financiamiento por parte de FEFARA. La FEFARA financiará el viaje, estadía e inscripción a las Jornadas de 1 (un) autor por trabajo seleccionado.

Los gastos relacionados con el envío de los trabajos estarán a cargo del/los autores. En todos los casos, los posters serán impresos por los autores / autor y entregados en las Jornadas para ser dispuestos para su exposición. La presentación del poster impreso es requisito indispensable para la defensa del trabajo, independientemente de que él mismo haya sido seleccionado para presentación oral.

Los resultados serán comunicados vía e-mail. En el caso que sea necesario los autores deberán remitir las correcciones solicitadas dentro de un plazo de 7 días. Luego de ello, se realizará la aceptación final o no del trabajo por parte del Comité.

Una vez terminado el proceso de selección los autores deben enviar el resumen final con las siguientes características:

- Título en imprenta mayúscula, negrita, con 200 caracteres como máximo, sin abreviaturas. Letra Arial tamaño 12
- Nombres de los Autores en negrita, con el formato: Apellido, coma, inicial del nombre, punto; separados por punto y coma. Letra Arial tamaño 10.
- Lugar de realización del trabajo. Letra Arial tamaño 10.

- Extensión máxima de 400 palabras, con formato acorde al tipo de presentación. Letra Arial tamaño 12

ANEXO 1

Tipos de presentación

- **Comunicaciones libres:** son aquellos que tienen un diseño metodológico y análisis estadístico relevante. Pudiendo ser cuantitativo, cualitativo o mixto.

Sugerencias metodológicas:

Título	Debe ser descriptivo del contenido.
Introducción	Debe incluir conceptos básicos de marco teórico e hipótesis. Debe incluir referencias en el caso de corresponder.
Objetivos	Deben ser concisos, explícitos, iniciarse con verbo. Se recomienda: Cuantificar, comparar, determinar predictores, correlacionar, describir, analizar, evaluar. Evitar: conocer, discutir, valorar, realizar.
Material y Métodos	<ul style="list-style-type: none"> - Describir el <u>tipo de estudio</u> - Describir <u>Población</u> en base a 3 parámetros: <ol style="list-style-type: none"> 1-Criterios de inclusión 2-Criterios de exclusión 3-Tiempo y lugar. <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de muestreo. - Estadística utilizada. - Indicar grupo control - Descripción de cómo realizó el estudio. <p>Si el estudio es experimental, aclarar si se solicitó el consentimiento informado.</p>
Resultados	Es un relato de cifras sin interpretación. Epidemiología de la muestra: sexo, edad, días de estadía, etc. Estadística descriptiva: los porcentajes deben ir con IC95. Estadística inferencial y regresión: las comparaciones deben tener el p valor <i>Los resultados deben tener conexión con los objetivos.</i>
Conclusiones	Deben responder a los objetivos y estar soportadas por los resultados.

- **Reporte de Caso/s:** Se describe un caso o más de uno desde el punto de vista profesional.

Sugerencias metodológicas:

Título	Debe ser descriptivo del contenido.
Introducción	Breve comentario que oriente en la generalidad del tema. Debe incluir referencias en el caso de corresponder.
Caso	Incluye: <input type="checkbox"/> Sexo. <input type="checkbox"/> Edad. <input type="checkbox"/> Motivo del trabajo. <input type="checkbox"/> Antecedentes. <input type="checkbox"/> Datos relevantes. <input type="checkbox"/> Tratamiento farmacoterapéutico utilizado. <input type="checkbox"/> Evolución.
Comentarios	Si corresponde
Conclusiones	Si corresponde

- **Programas y Proyectos de Salud:** son trabajos de proyectos educativos, asistenciales, intervenciones comunitarias, etc. que puedan tener o no resultados definitivos, pero que son de interés para la difusión de su implementación y su metodología de análisis. En ésta categoría se podrán presentar los resúmenes de programas en salud que se estén llevando a cabo y relacionados con medicamentos en distintas instituciones. Condiciones para aplicar en esta categoría: el programa deberá: llevar al menos seis meses de implementación y presentar metodología de análisis de resultados preliminares de procesos y/o clínicos. Si el programa ya posee alguna evaluación de efectividad, eficacia, eficiencia se deberá presentar como trabajo científico en comunicación libre.

Sugerencias metodológicas:

Título	Debe ser descriptivo del contenido
Introducción	Enunciar el problema
Objetivo	Enunciar el objetivo de la medición del programa que se presenta
Intervención	Describir brevemente el programa.
Resultados	Presentar indicadores de proceso y/o avances del Programa, resultados esperados.

Fecha límite para solicitar tutorías: 02/04/2018

Fecha límite de presentación de resúmenes: 16/04/2018

Fecha de comunicación de selección: 30/04/2018

Fecha de presentación con las correcciones: 07/05/2018

Fecha de comunicación definitiva: 14/05/2018

Por motivos de organización los plazos establecidos deberán ser respetados.

COMITÉ EVALUADOR

- **Mgter. Ana María González** (Facultad de Bioquímica Universidad Nacional del Litoral – Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1° Circunscripción)
- **Mgter. Carlos Vassallo** (Facultad Ciencias Médicas Universidad Nacional del Litoral)
- **Dra. Claudia Ortega** (Facultad Farmacia Universidad Nacional de San Luis - Colegio de Farmacéuticos de San Luis)
- **Dra. Diana González** (Facultad Farmacia Universidad Nacional de San Luis)
- **Farm. José Cid** (Facultad Farmacia Universidad Nacional de San Luis)
- **Farm. Esp. Marisa Bazzano** (Hospital Universitario Austral)
- **Farm. Miguel Osio** (Universidad Nacional de La Pampa)
- **Dra. Paula García** (Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas - Universidad Nacional de Rosario)
- **Dr. Peregrino Selser** (Universidad Austral)
- **Farm. Roberto Uliana** (Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - Universidad Nacional de Misiones)
- **Farm. Silvina Fontana** (Colegio Farmacéutico Santa Fe I Circunscripción)
- **Dr. Pedro Armando** (Facultad de Ciencias Químicas – Universidad Nacional de Córdoba)
- **Dra. Carola Muzzetti** (Asesora Legar Dirección Ejecutiva PAMI)
- **Mgter Williams René Pedrozo** (Ministerio de Salud Pública Misiones – Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Católica de las Misiones)
- **Dr. Juan Pablo Real** (Facultad de Ciencias Químicas – Universidad Nacional de Córdoba)
- **Esp. Farm. Mercedes Stein** (Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - Universidad Nacional de Misiones)

Secretaria Ejecutiva: Farm. Natalia Rodríguez (FEFARA)

INFORMES: jornadasfarmac@gmail.com



ANEXO 2

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Neuquén, 8 de junio de 2018

Trabajo:

.....
.....

Declaración jurada:

Mediante el presente documento declaro que otorgo licencia exclusiva y sin límite de temporalidad para que el trabajo arriba mencionado, que es de mi autoría y que fue expuesto en las 5^o Jornadas Profesionales Farmacéuticas, , sea publicado por FEFARA (Federación Farmacéutica), en cualquier tipo de soporte o en línea.

Es de mi conocimiento que la citada institución no tiene fines de lucro y que la publicación que efectúe tendrá carácter académico. En consecuencia otorgo la autorización correspondiente para que la difusión sea con el propósito exclusivo de divulgarlo a la comunidad académica y científica, nacional e internacional, para que pueda efectuarse a través de formato impreso y medios electrónicos, tanto en red local como por vía Internet, en tanto se respete la información de autoría, adaptándola comunicacionalmente a los diferentes formatos.

En el trabajo publicado se incluirán mis datos de autor, y es de mi conocimiento que habrá una edición de estilo para poder adecuarlo al formato de publicación.

Asimismo, en mi condición de autor/a, después de la aparición y circulación de la publicación, podré publicar mi trabajo en otro libro o colección de mi autoría o coautoría.

Nombre del/de la autor/a principal:

Firma:



ANEXO 3

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Neuquén, 8 de junio de 2018

Señores
FEFARA
Presente

De mi consideración:

El conflicto de intereses se entiende como aquella situación en la que el juicio de las personas internas o externas que ejerzan labores hacia la consecución de un determinado resultado, tienden a estar indebidamente influenciados y por ello se vea comprometida la ejecución imparcial y objetiva de su tarea, por un interés secundario, de tipo generalmente económico, personal, familiar o afectivo.

En base a lo expuesto, manifiesto que:

- No tengo intereses financieros, personales, familiares, afectivos y de otro tenor, relacionados con la elaboración el presente trabajo.
- No tengo intereses con compañías elaboradores y/o comercializadores y/o relacionadas con aquellos productos que de manera directa o indirecta, son objeto del presente trabajo y que puedan afectar mi imparcialidad.

Nombre y firma de todos los autores: